

CORRECCIÓN DE ERRORES a la Resolución de 18 de diciembre de 2015, de la Dirección de Recursos Humanos del Área de Salud de Cáceres, por la que se convoca concurso de traslados intrahospitalarios para la provisión de destinos vacantes de distintas categorías en el Complejo Hospitalario de Cáceres.

Advertidos errores materiales en los listados de destinos ofertados de la categoría de Auxiliares Administrativos, se procede a la correspondiente rectificación mediante la publicación de nuevo Anexo I de la categoría citada.

El plazo para la presentación de solicitudes queda **ampliado hasta el 23 de enero de 2016.**

Con el fin de evitar perjuicios a los interesados se informa que **solamente se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas a partir del día siguiente a la publicación de esta corrección de errores.** Según lo establecido en el punto 3.5 de las bases del concurso, finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá modificación alguna en la relación de destinos solicitados.

En relación con la posibilidad de interposición de recurso de alzada ante el Gerente del Área de Salud de Cáceres contra la Resolución de 18 de diciembre de 2015, el plazo queda modificado y será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta corrección de errores.

En Cáceres, a 23 de diciembre de 2015.



JUNTA DE EXTREMADURA

LA DIRECTORA DE RR.HH. DEL
ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres

M^a del Carmen Barroso Horrillo.

DILIGENCIA- Para hacer constar que el presente anuncio se publica con fecha 23 de diciembre de 2015, mediante exposición en los Tablones de Anuncios de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres y de los Hospitales San Pedro de Alcántara y Nuestra Señora de la Montaña.



JUNTA DE EXTREMADURA

LA DIRECTORA DE RR.HH. DEL
ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres

M^a del Carmen Barroso Horrillo.

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES

DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2015

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CÓDIGO DEL DESTINO	TURNOS	TRASLADOS	RESULTAS	RESERVAS
HNSM	ADMISIÓN Y D.C. ADMISIÓN URGENCIAS	2117	R	0	6	
HNSM	ADMISIÓN Y D.C. ARCHIVO	2118	M	0	1	
HNSM	ADMISIÓN Y D.C. CITACIONES	2119	M	1	4	
HNSM	ADMISIÓN Y D.C. CITACIONES	2119	M/T	1	3	
HNSM	ADMISIÓN Y D.C. LISTA DE ESPERA	2120	M	0	2	
HNSM	ALERGOLOGÍA	2121	M	1	0	
HNSM	CIRUGA PLÁSTICA/POOL	2122	M	0	1	
HNSM	CIRUGIA GENERAL/POOL	2123	M	0	1	
HNSM	FARMACIA	2110	M	0	1	
HNSM	GERIATRÍA	2103	M	0	1	
HNSM	LABORATORIO	2124	M	0	1	
HNSM	OFTALMOLOGIA/POOL	2125	M	0	2	
HNSM	POOL	2105	M	0	1	
HNSM	PSIQUIATRÍA	2112	M	0	1	
HNSM	QUIRÓFANO/OFTALMOLOGÍA/POOL	2126	M	0	1	
HNSM	QUIRÓFANO/POOL	2127	M	0	1	
HNSM	RADIOLOGÍA	2128	M	0	1	
HNSM	SAU	2113	M	1	1	
HNSM	SAU	1150	M/T (F.S Y FEST)	0	3	
HSPA	ADMISION Y D.C. ADMISIÓN CENTRAL HOSP.	1151	M/T	0	3	
HSPA	ADMISIÓN Y D.C. ADMISIÓN CENTRAL POOL	1151	M/T	0	4	1 Reserva
HSPA	ADMISIÓN Y D.C. ADMISIÓN CENTRAL	1152	M	0	1	
HSPA	ADMISIÓN Y D.C. ARCHIVO	1153	M	0	6	
HSPA	ADMISIÓN Y D.C. ARCHIVO	1153	M/T	3	1	
HSPA	ADMISIÓN Y D.C. CITACIONES	1154	M	0	13	
HSPA	ADMISIÓN Y D.C. CITACIONES	1154	M/T	0	3	
HSPA	ADMISIÓN Y D.C. LISTA DE ESPERA	1155	M	0	9	
HSPA	ADMISIÓN Y D.C. URGENCIAS	1156	R	0	4	
HSPA	ALMACEN	1157	M	0	2	
HSPA	ANATOMÍA PATOLOGICA/POOL	1158	M	0	1	
HSPA	ATENCIÓN AL USUARIO (SAU)	1159	M	0	1	
HSPA	BIBLIOTECA	1160	M	0	1	
HSPA	BIBLIOTECA	1160	M/T (TURNO PARTIDO)	0	1	
HSPA	BRONCOSCOPIA/HEMODINAMICA	1161	M	0	1	
HSPA	CARDIOLOGIA 3ª PLANTA	1162	M	0	1	
HSPA	CIRUGIA GENERAL/C. VASCULAR 5ª PLANTA	1163	M	0	1	
HSPA	DIGESTIVO 4ª PLANTA	1164	M	0	2	
HSPA	FARMACIA	1106	M	0	1	
HSPA	HEMATOLOGIA/ONCO 4ª PLANTA	1165	M	0	1	
HSPA	INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	1166	M	0	1	
HSPA	L. HEMATOLOGIA	1167	M	0	1	
HSPA	LABORATORIO DEL SUEÑO	1168	M	1	4	
HSPA	LABORATORIO	1169	M	0	2	
HSPA	MEDICINA INTERNA 2ª PLANTA	1170	M	0	1	
HSPA	MEDICINA NUCLEAR	1171	M	0	1	
HSPA	MEDICINA PREVENTIVA/POOL	1172	M	0	1	
HSPA	NEFROLOGIA / HEMODIÁLISIS	1173	M	0	1	
HSPA	NEUMOLOGÍA 1ª PLANTA	1174	M	0	1	
HSPA	NEUROLOGÍA-UCI 3ª PLANTA	1175	M	0	1	
HSPA	OTORRINO 7ª PLANTA	1176	M	0	2	
HSPA	PEDIATRÍA	1119	M	1	9	1 Reserva
HSPA	POOL	1120	M	0	1	
HSPA	QUIRÓFANO/POOL	1177	M	0	4	
HSPA	RADIOLOGÍA	1178	M	0	1	
HSPA	REA/TOCO/GINE	1179	M	0	1	
HSPA	REHABILITACIÓN	1122	M	0	1	
HSPA	TOCO-GINE	1180	M	0	1	
HSPA	TRAUMATOLOGIA 6ª PLANTA	1181	M	0	1	
HSPA	UROLOGIA 8ª PLANTA	1182	M	0	1	

* Nota: La columna "Reserva" indica los destinos ofertados en esa unidad que tienen reserva.

LEYENDA DE TURNOS:

M	TURNO FIJO DE MAÑANA
T	TURNO FIJO DE TARDE
M/T	TURNO DE MAÑANAS Y TARDES
M/T	TURNO DE MAÑANAS CON DISPONIBILIDAD DE HACER TARDES ABONADAS, INCLUIDO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
R	TURNO ROTATORIO(MAÑANAS, TARDES Y NOCHES, FINES DE SEMANA Y FESTIVOS)
MT (F.S Y FEST)	TURNO DE MAÑANAS Y TARDES CON FINES DE SEMANA Y FESTIVOS

ANEXO II

GERENCIA DE AREA DE SALUD DE CACERES

SOLICITUD TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

CATEGORÍA		GRUPO
NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	
DOMICILIO		CODIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	
TELEFONOS		

2. DATOS DEL DESTINO DEFINITIVO ACTUAL

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	TURNOS

3. DESTINOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN	CÓDIGO DEL PUESTO	TURNOS
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		
10º		

Nota: Si desea solicitar más destinos debe numerarlos correlativamente en la hoja siguiente.

Cáceres, a ____ de _____ de 2015.

Fdo.: _____

Instrucciones para rellenar la solicitud

1. DATOS DEL SOLICITANTE

El interesado tiene que cumplimentar todos los campos.

Grupo: Identificar el grupo de pertenencia:

Enfermero	A2
Técnico Especialista en Radiodiagnóstico	C1
Técnico Especialista en Laboratorio	C1
Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	C2
Auxiliar Administrativo	C2
Electricista	C2
Calefactor	C2
Mecánico	C2
Fontanero	C2
Peón	E
Celador	E

2. DATOS DEL DESTINO DEFINITIVO ACTUAL

El interesado tiene que cumplimentar los datos correspondientes al destino definitivo actualmente ocupado (hospital, unidad/servicio y turno) para poder identificar las posibles resultas.

3. DESTINOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

El interesado indicará, por orden de preferencia, los destinos a los que quiere optar. Para ello debe rellenar dos campos: el código del destino y el turno correspondiente.

El código del destino identifica el hospital y unidad/servicio correspondiente según la relación del Anexo I.

En aquellos casos en los que el código del destino y turno correspondiente no coincidan con ninguno de los publicados en el Anexo I, se excluirá dicha petición de la solicitud del interesado.